

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIV.

TARRAGONA: Sábado 8 de Enero de 1898

Núm. 7.

LA PIQUETA

La piqueta es, sin duda, el símbolo que para su autoridad han elegido los actuales ministros. Desde que subieron al poder, quién más, quién menos, andan demoliéndolo todo. No pasa día sin que la polvoreda de un derribo ciega al incauto transeunte.

No se trata ya de desmoche de Corporaciones populares ni siquiera de la degollina de empleados á que el señor Puigcerver, por ejemplo, viene dedicado con verdadera furia, muy superior á la de Herodes contra los santos inocentes. Hemos convenido en que ello es una necesidad de la política, y, aunque no lo creamos, mientras dure este régimen será preciso doblar la cabeza á la necesidad.

Trátase de lo que ocurre con obras administrativas de verdadera importancia, con organismos creados y en funciones que podrían ser perfeccionados y hasta sustituidos por otros; pero nunca derribados al buen tuntún, sin dar razón alguna y sin designarles reemplazo razonable.

Esto hizo el conde de Xiquena con el Consejo de Instrucción pública, y esto está haciendo el señor Puigcerver con todo lo que encontró en el ministerio de Hacienda.

La última hazaña aparece hoy en la *Gaceta* y va contra los administradores de bienes del Estado; que tantos ingresos han proporcionado al Tesoro, y sobre todo, que han preparado el camino para que, á costa de muy poco esfuerzo y por el desarrollo normal de las funciones administrativas, entrase el Estado en la posesión efectiva de todo lo que le pertenece.

¿Qué razones da el ministro de Hacienda para ese derribo? Ninguna, pues si la razón fuese que ello ha perjudicado al Tesoro, lo mejor sería demostrarlo como esas cosas se demuestran, es decir comparando cifras. Una razón hay, la única que se nos alcanza: que las funciones de los administradores decapitados han creado rozamientos con obispos, Ayuntamientos y caciques poco dispuestos á dejarse quitar lo que ilegítimamente disfrutaban. Si el Estado español se halla en condiciones de dejarse usurpar por quien quiere sus bienes, es cosa que nadie puede contestar afirmativamente.

El ministro de Hacienda, sin embargo, con ligereza propia de fusionistas, ha resuelto que sí, y ha dispuesto que todo vuelva á su antiguo estado, es decir, que prebendos, Municipios y personajes influyentes sigan repartiéndose y comiéndose los bienes de la Nación.

JUANA DE ARCO Y EL VATICANO

León XIII y el obispo de Orleans. El proceso de Beatificación.—Francia y Roma.

Acaba de llegar á su diócesis, desde Roma, el obispo de Orleans, monseñor Touchet, que había ido á llevar al Santo Padre el legado del proceso entablado por delegación apostólica en dicho obispado para la beatificación de Juana de Arco.

El prelado, con este motivo, había visto muchas veces á León XIII, con quien trató, no sólo de la beatificación, sino de los asuntos políticos y religiosos de Francia.

Sabido esto, un redactor de *Le Figaro* se apresuró á solicitar de monseñor una entrevista que al punto le fué concedida.

Las revelaciones que contiene la hacen digna de que extractemos aquí las más curiosas.

El obispo recibió al escritor en su propio gabinete de trabajo, amueblado sobriamente y con severo gusto.

Si es cierto que en todo ponemos los hom-

bres algo de nosotros mismos, dicha estancia revela el carácter de su dueño.

Sobre la chimenea se ve una estatua ecuestre en bronce de la heroína de Orleans, cuya canonización persigue el obispo con celo infatigable. Enfrente otra Juana de Arco, la de Jouda, y una librería.

En el ángulo opuesto, el busto de monseñor Duceillier, de quien el actual obispo de Orleans fué vicario general y amigo; al lado, más libros y el retrato del mismo en pie, haciendo juego con el del dueño de la casa, representado en traje de canónigo de Besançon, cuadro que ha figurado honrosamente en la Exposición de Bellas Artes.

—Dos veces—dijo el prelado—fui recibido en audiencia privada por Su Santidad; la primera el 2 de Diciembre, por espacio de hora y media. Puedo referirle palabra por palabra.

—¿Por qué—dijo León XIII—habéis querido presidir en persona las 113 sesiones del proceso que me traéis? Es un trabajo exorbitante.

—Lo es, Santísimo Padre; pero yo tenía dos motivos: el primero que, tratándose de mí mismo, yo podía acelerar la acción del Tribunal, deseando traer aquí las piezas del proceso cuanto antes. El segundo, que me siento incapaz de defender una causa, si no estoy plenamente convencido, y quería estarlo de las virtudes heroicas y de los milagros que se atribuyen á la venerable doncella.

Pues bien; sin perjuicio de lo que Vuestra Santidad juzgue en definitiva, á lo que me someteré fielmente, os traigo mi convicción de que Juana de Arco es uno de los espíritus más elevados del cristianismo, comparada á Santa Catalina de Siena, la Juana de Arco del Pontificado. Aún diré más: los hechos que aduzco á Vuestra Santidad son dignos de muy seria atención.

—Perfectamente, ¿y qué nos pedís ahora?

—No será, en verdad, que se me dispense en cuanto á los trámites del proceso que resta. Aunque sé muy bien que propusiera este favor lo rehusaría, porque creo necesario que los actos y virtudes de la venerable aparezcan con todo su esplendor. Los complicados procedimientos reglamentados por la sabiduría de la Iglesia, son los únicos que pueden darle semejante gloria. No quiero, pues, dispensa alguna.

—¿Entonces...?

—Sólo deseo ganar tiempo. Hay al presente 271 causas pendientes en la Congregación de Ritos. Suponiendo que sean rechazadas las dos terceras partes de ellas, como anualmente sólo unas pocas pueden ser examinadas, tendremos que esperar de veinticinco á treinta años para que se vea ésta. Vuestra Santidad no querrá que Juana de Arco, y detrás de ella la Francia, hagan antesala tan largo tiempo.

Y á los demás beatificables y á sus respectivos pueblos que los parta un rayo, diría para su muceta el Papa, haciéndose cargo del orgullo religioso francés, de que ya tiene sobradas pruebas. Tú no quieres dispensa de procedimiento, pero sí otro privilegio más grande... ¿angelito!

—Rido—añadió el de Orleans—tan solo un turno de favor por Juana de Arco para que su causa pase por cima de todas. (¡Una friolería!)

—¿Por encima de las 271? (Sin duda que el Papa no volvía de su asombro al oír pretensiones tan... francesas.)

—Sí, por cima de todas, Santo Padre. Nuestra pobre Francia necesita esta obra capital para ella. Sufre cruelmente en su enfermedad de ateísmo. (Esto es dar en la llaga conociendo el lado fiaco del anciano.)

Hay que volverla á Dios, lo que no se hará por demostraciones metafísicas; porque metafísicamente se le ha probado ya que hay un Dios y que no hay ninguno, y ya está

causada de metafísica, no cree en ella ni le hace efecto. (A nosotros, los españoles, tampoco, ni á nadie.) Pero si se le muestra un sér excepcional que toque á todo lo que su corazón tiene de generoso y sensible; un sér detrás del cual necesariamente haya de aparecer Dios, Francia creará en Dios como creará en ese admirable sér.

El Papa reflexionó un instante. (Me has cogido, pensarla, ¡ah, franceses! ¡Cómo abusáis de vuestra posición en Europa!) Después dijo gravemente:

—Bien, monseñor, la causa de Juana de Arco será examinada antes que todas.

—Al día siguiente me presenté—siguió hablando el obispo—al cardenal Mazella, prefecto de Ritos, quien al verme me dijo: «Lo sé todo, la cual irá á la cabeza de las demás.» Así, pues, dentro de cinco años, nuestra Juana estará en los altares.

—¿Todavía cinco años?—Preguntó el periodista.

—Sí. Quizá os parezca mucho, pero no lo es, si comparais con calma Dupanloup, que fué el iniciador en 1855, no llevó muy bien el proceso; previó el diocésano, en el que se descubrieron numerosos vicios de forma. (¡Y era Dupanloup una eminencia!... Luego yo... etc.) Por esto no se habló más del legado hasta el tiempo de mi antecesor monseñor Couillie, que reanudó su obra.

En 1894 se introducía la causa en la Curia romana. Era la primera etapa. Mi antecesor prosiguió ya la causa llamada *de non culto*, por delegación apostólica, para deducir que Juana de Arco había practicado las virtudes en grado heroico y había hecho milagros (encia, en que anduvieron obispos...)

Este proceso es el que yo he llevado á Roma. Introducido en 1894, ha sido abierto el 6 de Diciembre. Consta de 2.000 páginas folio, que serán rubricadas y selladas en la Cancillería. El promotor de la fe, vulgo *abogado del diablo*, hará sus objeciones, que contestará mi abogado; y todo ello será propuesto al Tribunal de la Rota; cuyo auditor por Francia está de mi parte (era de esperar). La Rota no falla sino sobre la forma; el fondo del proceso será sometido más tarde, después de varias objeciones y respuestas á los teólogos de Ritos; luego á los cardenales de esta Congregación, que deliberarán en sesión preparatoria. Por último, el Papa fallará en *Congregación general*, ó pleno. Ved si ganamos tiempo, con no esperar á que esto se repita 270 veces. El cardenal Parrocchi, ponente en la cause, también nos es favorable; su discurso pronunciado en 1894, impresionó mucho al Papa.

—Y decidme, ya que de ese cardenal se trata, ¿hay probabilidades de que suceda á León XIII?

—Esa es cuestión delicada; todo lo que se diga, me parece prematuro. En Roma nadie piensa en la muerte de Su Santidad, que disfruta buena salud: es un valiente anciano en plenitud de facultades. Aún lee sin gafas á pesar de sus 88 años. Una carta que le llevó de M. Vallen, pudo leerla casi á media luz, aunque era muy fina la letra. Quise evitarle la molestia, y me dijo: «Pero ¿podréis leer vos en esta sombra?»

La memoria no es menos feliz.

—Tengo entre mis diócesanos de Orleans —le dije—á la nieta de un señor á quien vuestra Santidad conoció siendo Nuncio en Bruselas: el barón de Man.

—¡Ah! ¡El bueno de Man! Le recuerdo mucho. Figuro que tenía 100.000 francos de renta que dividía en dos partes: una para él y otra para los pobres: todavía de la primera sacaba una mitad para otras buenas obras...

—Antes de salir le pedí la bendición para M. Desnoyers.

—¿Desnoyers? No es un antiguo vicario general que me propusisteis en 1895 para la prelatura?

—El mismo. Tiene ya 91 años, tres más que Su Santidad, y está muy fuerte. Así terminó la audiencia.

Antes me había dicho León XIII: «Decid á la Francia, si me sobrevivís, que este viejo Pontífice la ha amado siempre y que ha muerto amándola.»

—No tengo autoridad para tanto; diré eso á mis diócesanos.

—No, no, á la Francia.

Pero no espera morir tan pronto, porque se despidió de mí diciendo: «Hasta el año que viene!»

—Supongo que os hablará Su Santidad—interrogó el redactor sobre la política francesa.

—Sería poco delicado en mí revelar lo que hablamos sobre eso; pero podéis asegurar que la dirección pontificia en la política nuestra continúa la misma y no cambiará ni en una coma. Afirmad también que no ha cesado el más perfecto acuerdo entre León XIII y Rampolla, que es, entre paréntesis, absolutamente favorable á la causa de Juana de Arco. La *entrevista* terminó aquí con las mismas palabras que la habían iniciado: el nombre de la doncella de Orleans.

DESDE LA CORTE

Madrid, 6.

Dice un periódico militar:

A amigos muy íntimos del ministro de la Guerra hemos oído decir esta tarde que tan pronto como termine el asunto relacionado con la protesta del general Weyler, presentará la dimisión con el carácter de irrevocable. Una de las personas á quienes nos referimos, decía que lo que ha molestado más al general Correa no es el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, sino la debilidad con que ha procedido el gobierno con el general Weyler.

Además, el ministro de la Guerra no está conforme con la política que se sigue en Cuba y por esta razón para febrero no será ministro.

No es necesario, pues, empujarle para que se vaya; se irá solo.

—Comunican de París que han recibido telegramas de Marsella, dando cuenta de haber ocurrido en aquellas aguas un siniestro marítimo, que ha impresionado altamente.

Un vapor, cuya nacionalidad se ignora, se ha estrellado contra las rocas yéndose á pique.

Ignórase la suerte que hayan podido correr sus tripulantes y pasajeros; por más que todo hace presumir que han perecido.

Hasta ahora las aguas han arrojado á la playa cuatro cadáveres, que son indudablemente víctimas del mencionado naufragio.

—En los círculos políticos se comentaba esta noche la resolución del Consejo Supremo de Guerra en la cuestión Weyler, deduciendo de ella que si el ministro de la Guerra había enviado á dicho Consejo el documento con la nota de que creía ver en él materia punible, resulta ahora, después de la opinión contraria del Supremo de Guerra, algo desairada la posición del general Correa.

Por otra parte la expectación que despertó su nombramiento para desempeñar la cartera de Guerra, haciendo concebir esperanzas que no se han realizado, unido á este último fracaso, hacen posible que como se ha hablado piense el ministro de la Guerra retirarse del Consejo.

Los ministeriales niegan fundamento á este último rumor y no creen justificadas las anteriores censuras.

En cuanto al juicio de residencia del general Weyler, en general se opina que ha pasado la oportunidad, y que la medida adoptada en un principio hubiese sido bien recibida por la opinión, mientras que ahora

PRECIOS Y CAMBIOS CORRIENTES.---Mercado de Tarragona

Table with multiple columns listing market prices for various goods such as 'Espiritu de vino', 'Harina de 1.ª clase', and 'Azúcar blanco'. Columns include 'ARTICULOS', 'Pesetas', 'Peso ó med.', and 'Plazas'.

ANUNCIOS

Vertical text on the left side of the advertisement section, including 'Espectáculos' and 'Teatro Principal'.

Advertisement for 'HERPES' and 'SARNA Y ESCROFULAS' featuring a central illustration of a person in bed and text describing the medicine's benefits.

Vertical text on the right side of the advertisement section, including 'Boja de Barcelona' and 'Boja de Madrid'.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACION: Rambla de San Juan, número 71, bajos

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Tarragona, un mes, 1.75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 6 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico, á cargo de LLORENS Y GIBERT, se confeccionan, con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, NÚM. 71.-TARRAGONA